



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 272 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abel Rojas Fernández contra Magma Metal Alloys S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Abel Rojas Fernández frente a Magma Metal Alloys S.L. a abonar a Abel Rojas Fernández la cantidad de tres mil seiscientos noventa y un euros con noventa y tres céntimos de euro (3.691,93 euros), más el 10 por 100 de esa cantidad en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicis de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por la ilustrísima señora Magistrado que la dictó, en la sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Magma Metal Alloys S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo 3 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.º.- 10949*